

Contrato de fecha cierta y pensiones del IMSS

10 de julio de 2025

La Primera Sala analizó los requisitos para que un contrato privado de compraventa de fecha cierta, se utilice como prueba de la propiedad de un inmueble. La Segunda Sala declaró como inconstitucional el régimen de pensiones del IMSS por excluir a los padres del trabajador fallecido del derecho de recibir la pensión.

Filiación por solidaridad humana y reconocimiento de identidad

En el caso de que una mujer cuente con dos actas de nacimiento, una con los apellidos de su madre biológica y otra con los de la mujer que la crió desde la infancia, no debe declararse en automático la nulidad de la segunda. Considerando que su identidad se forjó con los apellidos de quien la acogió, el juzgador debe reconocer la filiación por solidaridad humana, entendiendo que el error registral no puede desconocer una identidad forjada en una relación de cuidado y compañía continua y pública, por lo que se deben salvaguardar los derechos al nombre, identidad y sucesorios. Registro: 2030691

Cuantificación de alimentos retroactivos en juicio

La Primera Sala emitió jurisprudencia confirmando que la cuantificación del monto de alimentos retroactivos derivados de un juicio de reconocimiento de paternidad debe hacerse en la sentencia definitiva que dirima la acción, y solo excepcionalmente, podrá definirse en la etapa de ejecución de sentencia. Registro: 2030664

Excepción al secreto fiscal: listado de contribuyentes con adeudos fiscales

La publicación en la página del SAT del nombre y RFC de los contribuyentes que reciben condonaciones fiscales es constitucionalmente válida. La Primera Sala consideró que es una medida necesaria para transparentar la actuación de las autoridades fiscales y que la sociedad conozca cuáles son los ingresos que se dejaron de percibir, por lo que se justifica la excepción al secreto fiscal y la afectación que pueda provocarse al principio de protección de datos personales. Registro: 2030726

Este criterio lo comentamos en el Blog 201, cuando se publicó el Comunicado 152/2025

Procedencia del juicio contencioso administrativo

El oficio del ISSSTECALI que previene al solicitante de una pensión por jubilación, requiriendo información adicional y apercibiendo con tener por no presentada la solicitud en caso de incumplimiento, no constituye una resolución definitiva para la procedencia del juicio contencioso administrativo en Baja California. Registro: 2030703

Derecho a asesoría jurídica de víctima en el proceso penal acusatorio

El derecho a la asesoría jurídica de la víctima del delito no es equiparable al derecho a la defensa adecuada que opera a favor de las personas imputadas. La defensa del imputado debe ser técnica y materialmente diligente para evitar su indefensión, por tanto, los parámetros de evaluación de la defensa adecuada del imputado no son aplicables para analizar la asesoría jurídica que se otorga a las víctimas. Registro: 2030688

Metodología para resolver la petición de reconocimiento de inocencia

La petición de reconocimiento de inocencia solo procede de manera excepcional cuando se demuestra, sin duda alguna, que una persona que previamente ha sido declarada culpable de la comisión de un delito es inocente. La Primera Sala definió la metodología que debe seguir el juzgador para analizar el reconocimiento de inocencia, en el supuesto en que se invalidaron formalmente las pruebas en las que se fundó la condena mediante una sentencia distinta. Comunicado 187/2025

Prueba mediante contrato privado de fecha cierta

Para acreditar en amparo que una persona tiene la propiedad o posesión sobre un inmueble que fue embargado, puede hacerlo mediante un contrato privado de compraventa que sea de fecha cierta. Por tanto, podrá exhibir la certificación de ratificación y reconocimiento de firmas del contrato privado de compraventa, realizada ante notario público, que contenga el nombre, apellidos y demás generales del comprador y vendedor. Registro: 2030702

Cosa juzgada al analizar contradicción de criterios

Cuando al analizar una contradicción de criterios, el pleno regional advierte que participan los mismos tribunales colegiados de circuito, con iguales sentencias denunciadas y que ya fue resuelta de fondo, debe declararse improcedente al actualizarse la figura de la cosa juzgada. Registro: 2030675

Padres de trabajador fallecido pueden recibir pensión del IMSS

La Segunda Sala determinó que es inconstitucional el régimen de pensiones del IMSS por excluir a los padres del trabajador fallecido, del derecho de recibir la pensión junto con el cónyuge o los hijos. Esta disposición es discriminatoria y no considera los casos en que los padres son dependientes económicos del trabajador fallecido. Comunicado 189/2025

Declaración de beneficiario de trabajador fallecido

En los procedimientos para la declaración de beneficiario de una persona trabajadora fallecida, debe privilegiarse la elección de la competencia territorial por parte de quien demanda, por lo que podrá optar por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 700 de la Ley Federal del Trabajo. Registro: 2030672